



Juan José Echavarría (71) es ingeniero administrativo de la Escuela de Minas, Universidad Nacional de Colombia, estudiante especial en economía de la Universidad de Harvard, cursó una maestría en economía en la Universidad de Boston y obtuvo un doctorado en economía en la Universidad de Oxford. Fue miembro de la Junta Directiva durante cuatro meses en 2016.

Actualmente es investigador asociado de Fedesarrollo y se dedica a la docencia universitaria.

Anteriormente fue Gerente General y miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, Consultor del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Comercio y Finagro, Director de la Misión para la Reestructuración del Café en Colombia, Director Ejecutivo e investigador de Fedesarrollo, Ministro Plenipotenciario de la Misión de Colombia ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Consultor en el área de Comercio Internacional en la OEA, Viceministro de Comercio Exterior de Colombia y negociador principal de los acuerdos comerciales Colombia - Chile, Colombia - Centro América, Colombia - Caricom, y Colombia - G3 y decano de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional en Bogotá.

Ha sido miembro de las Juntas Directivas de Isagen S.A., Banco de la República, Bolsa y Banca, y Fiduciaria Bogotá. Actualmente es miembro de la Junta Directiva de la Fundación Alejandro Angel Escobar.

De acuerdo con los cargos desempeñados, cuenta con experiencia en i) Industria Energética; ii) transición energética iii) administración, alta dirección y liderazgo; iv) en asuntos de gobierno y/o política pública; v) financiera y bursátil; vi) en recursos humanos y desarrollo del talento; y vii) en temas jurídicos y gobierno corporativo.

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2023

Doctor

José Antonio Ocampo

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

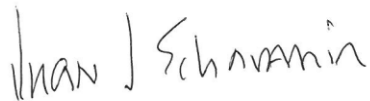
Bogotá D.C.

Respetado señor Ministro:

De manera atenta le informo que acepto ser incluido como integrante en la lista de candidatos a la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., en calidad de miembro independiente postulado, de acuerdo con la propuesta que será presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la próxima reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A.

Así mismo, declaro que cumplo con el criterio de independencia establecido en el párrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y que en cumplimiento de la restricción legal establecida en el artículo 202 del Código Comercio, no pertenezco ni perteneceré simultáneamente a más de cinco (5) juntas directivas de sociedades por acciones, incluyendo la de Ecopetrol S.A.

Atentamente,



Juan José Echavarría

CC. No. 70.033.867

Copia: Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaría General de Ecopetrol S.A.